

**PROTOCOLO DEL PROCESO ELECTORAL  
ELECCIONES A PRESIDENCIA Y JUNTA DIRECTIVA DE UNASORD**

De conformidad con el art. 19 de los Estatutos de **UNASORD** se convocan elecciones a Presidencia y Junta Directiva, que tendrán lugar en la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el **día 4 de noviembre de 2023**, bajo la regulación establecida en el art. 17, d) de dichos Estatutos.

## **1.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA**

La Junta Directiva estará compuesta por la Presidencia, la Vicepresidencia, la Secretaría General, y entre una y seis Vocalías. La persona que encabece la lista deberá acreditar que es persona asociada con una antigüedad de los últimos cinco años en alguna de las Asociaciones Miembro de **UNASORD**.

La Junta Directiva será elegida previa la presentación de su candidatura ante la Secretaría General en el modelo que se acompaña (Anexo 1) y podrá hacerlo por alguna de estas dos opciones;

- Por correo postal dirigido a la sede social de UNASORD, **Avenida del Corregidor, 6, Bajo espalda 14004 Córdoba.**
- Por correo electrónico [presidencia@unasord.es](mailto:presidencia@unasord.es) al que desde el mismo se habrá de acusar su recepción, al objeto de que la persona remitente verifique que se ha recibido correctamente.

La candidatura vendrá cumplimentada por la documentación que se describe en el punto 2 y sólo será válida si se recibe como **fecha límite de plazo hasta el día 4 de octubre de 2023**. No se admitirá ninguna modificación una vez presentada respecto a los miembros que la conforman.

En caso de llegar incompleta dicha candidatura o tener algún defecto formal, se requerirá para que, en un plazo no superior a cinco días naturales, desde su requerimiento por la Secretaria, sea subsanada, por el mismo procedimiento de presentación de la candidatura ante la Secretaria General.

## **2.- DOCUMENTACION A PRESENTAR**

La candidatura se presentará en lista cerrada, encabezada por quien se presente para el desempeño de la Presidencia. En la lista se especificarán los cargos a que se postulan los demás integrantes, sin que nadie pueda formar parte de más de una candidatura. Irá acompañada de los siguientes documentos:

1. Presentación del programa electoral.
2. Fotocopia del DNI de cada miembro de la candidatura.
3. Certificado de que la persona que encabeza la lista es persona asociada de alguna asociación afiliada a la red asociativa de UNASORD con una antigüedad de los últimos cinco años.

4. Modelo que se acompaña (Anexo 1) cumplimentado con la aceptación de cada candidato/candidata, su firma y reproducción de su DNI.

### **3.- LISTAS PRESENTADAS.**

- Con el Orden del Día de la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria que se facilite a los Miembros Asociados se incluirán las listas presentadas.